



Oficio: U.A.I.P. 3275/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 21 de diciembre de 2021

"Bicentenario de la consumación de la independencia nacional 1821-2021"

C. Frida

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300035221 el día 16 de diciembre de 2021, misma que a la letra dice:

- "Solicito información sobre a qué institución se lleva a los niños que se quieren dar en adopción a partir de los 6 años hasta los 18 años de edad; después de cumplir los 18 años de edad que sucedes con ellos; las institución donde se encuentran se encargan de su educación y si es hasta que nivel académico." (sic).

Se remite copia simple del siguiente: Oficio: SMDIF/DG/1154/2021, suscrito por el Arq. Iván Rivelino Moreno Galván, Director General del Sistema Municipal DIF, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Derivado de las manifestaciones hechas por la Dirección General del Sistema Municipal DIF, se le hace de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la **Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato**, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 577, celebrada el día 21 de diciembre de 2021, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha Unidad, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, III, IV, VI y XIV, 54, fracción I, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 14 88.

Atentamente

Lic. Erick Ramírez González

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato

RCVA

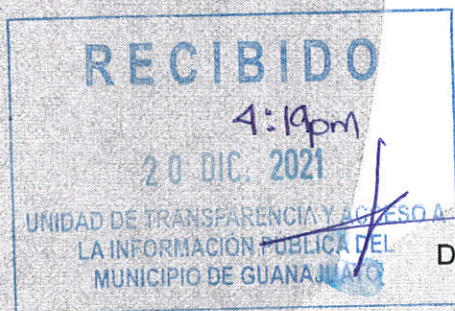
Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente.

En atención al oficio U.A.I.P. 3223/2021, relativo a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **110196300035221**, por parte del **C. Frida**; mediante el cual solicita lo siguiente:

"Solicito información sobre a qué institución se lleva a los niños que se quieren dar en adopción a partir de los 6 años hasta los 18 años de edad, después de cumplir los 18 años de edad, que sucede con ellos; las institución donde se encuentran se encargan de su educación y si es hasta qué nivel académico".

Al respecto le informo que es la **“Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato”**, quien tiene esa facultad de supervisión y seguimiento a los procesos de adopción. Con domicilio en San Luisito #20, con número de teléfono 4731201200 y con correo electrónico adopciones@guanajuato.gob.mx

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Pensando en grande
Hechos de corazón



Iván Rivelino Moreno Galván
Director General del Sistema Municipal DIF

C.C.P. - C.P. Alma Rosa Vargas Lobato Directora Administrativa del SMDIF
IRMG/ARVL/euus
Turno DG 1663 DA 3237

Tels. (473) 7322625 / 1090518

Camino Real de Noria Alta 17, Col. Guanajuato Centro, CP 36000 Guanajuato, Gto.
f DIF Municipal Guanajuato @DIFGTOficial
www.guanajuatocapital.gob.mx